

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2023

Documentación a aportar en la solicitud (Anexo III)

LÍNEA 1. Elaboración y redacción de Planes Integrales de accesibilidad universal (PIAU)	
DOCUMENTOS:	CONTENIDO MINIMO DEL DOCUMENTO:
Informe técnico del Plan de Accesibilidad vigente	1.Año de redacción y de aprobación del plan. 2.Periodo de vigencia del plan. 3.El porcentaje de cumplimiento de la totalidad de las actuaciones propuestas en el plan
Propuesta de actuación	1.Memoria descriptivo-justificativa de los objetivos y alcance del PIAU. 2.Estudio económico de la redacción del PIAU.
Acuerdo del órgano de la entidad solicitante por el que se aprueba realizar la actuación para la que se solicita subvención.	-
LÍNEA 2. Ejecución de actuaciones en materia de accesibilidad previstas en los PIAU	
DOCUMENTOS:	CONTENIDO MINIMO DEL DOCUMENTO:
Informe técnico del Plan de Accesibilidad vigente	1.Año de redacción y de aprobación del plan. 2.Periodo de vigencia del plan. 3.El porcentaje de cumplimiento de la totalidad de las actuaciones propuestas en el plan
SOLO EN CASO de planes de accesibilidad vigentes anteriores al año 2020: Memoria descriptivo-justificativa de los objetivos y alcance de la actualización del plan actual a PIAU a redactar.	-
Copia de la parte del Plan de Accesibilidad en vigor y aprobado, donde venga recogida la actuación objeto de la solicitud de subvención	Volumen, ficha y página al que pertenece la parte del plan presentada; e indicar claramente las actuaciones propuestas en el plan que se pretenden llevar a cabo mediante la actuación
Acuerdo del órgano de la entidad solicitante por el que se aprueba realizar la actuación para la que se solicita subvención.	-
Propuesta de actuación: - En el caso de los ascensores urbanos y plataformas elevadoras de carácter urbano: un proyecto básico. - En el resto de los casos, se presentará un único documento con el contenido mínimo exigido.	1.Memoria descriptivo-justificativa de las actuaciones subvencionables 2.Estudio económico de la propuesta 3.Planos de la propuesta de actuación *ver los detalles en el Anejo III
SOLO EN CASO de que la actuación objeto de solicitud de ayuda se localice en un área de rehabilitación integrada o área degradada: plano en el que se emplace la actuación en relación al límite del área mencionada.	-
SOLO EN CASO de que las actuaciones en entornos / edificaciones catalogadas o protegidas: documentación necesaria para certificar la pertenencia del edificio al régimen de protección al que esté sometido, acompañado del informe favorable o autorización para la ejecución de las obras propuestas emitida por el órgano competente.	-
SOLO EN CASO de que la población de la entidad solicitante sea inferior a 2.000 habitantes: Certificado del Padrón Municipal actualizado dentro del plazo de solicitud.	-
SOLO EN CASO de edificios residenciales con dictamen de la ITE que refleje obras de grado 1, 2 o 3, presentar uno de estos documentos: - Propuesta de intervención que incorpore la ejecución de las obras de grado 1, 2 y 3. - Acuerdo del órgano de la entidad solicitante en el que se compromete a la ejecución de dichas obras con anterioridad al plazo previsto en el artículo 9 de la presente Orden.	-
*Cada documento se presentará, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III, de forma independiente, en formato pdf, y se denominará de forma que se identifique correctamente conforme a la relación de documentos contemplada en este apartado.	